

Resolución N° 11/2026

VISTO: La necesidad de uniformar los criterios de definición en partidos de Play Off y series eliminatorias que finalicen empatados en los Torneos Oficiales 2026 Rama Masculina.

CONSIDERANDO: Que es necesario dejar en claro que, en todos los campeonatos masculinos, las etapas de Play Off que terminen en empate se deben definir únicamente mediante una serie de 5 penales por equipo y, de persistir la igualdad, por un penal cada uno hasta desempatar.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PROCEDIMIENTO DE DESEMPATE.

Establecer que en todas las instancias de Play Off, finales o partidos definitorios de las categorías Masculinas (Serie A1, A2, A3 e Inferiores Mayores/Menores) que terminen en empate tras el tiempo reglamentario, el ganador se definirá mediante la ejecución de tiros desde el punto del penal de la siguiente manera:

1. **Serie Inicial:** Cada equipo ejecutará una serie de cinco (5) penales de forma alternada.
2. **Definición a un penal:** En caso de persistir la igualdad tras la serie inicial, se procederá a la ejecución de un (1) penal por equipo, de forma alternada, hasta lograr el desempate.

ARTÍCULO 2º: ALCANCE. La presente disposición complementa lo establecido en las Resoluciones N° 02/2026 y N° 03/2026, teniendo preeminencia sobre cualquier interpretación previa que genere duda.

ARTÍCULO 3º: COMUNICACIÓN. Comunicar lo dispuesto por los medios establecidos en el Art. 119 del Estatuto de la FSP.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese

SAN JUAN, MAYO 2026